



H. C. D.
"28 DE NOVIEMBRE"
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

V I S T O:

El Expediente H.C.D N° 6.322/17 del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que obra en su Interior, Proyecto de Resolución N° 01/17 presentado por Presidente del Honorable Concejo Deliberante Cjal. Aldo HEREDIA ref. a: Declarar de Interés comunitario la VII Jornada Patagónica sobre el Trabajo y Desarrollo, a realizarse los días 3,4 y 5 de mayo del año 2017 en la ciudad de Caleta Olivia;

Que siendo un encuentro de gran envergadura y connotación nacional, con presencia de Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, Actores Sociales Conferencistas invitados y Empresarios Regionales;

Que se conocerá avances de la Producción Académica – Científica, basada en nuestra Patagonia y Recursos del campo científico;

Que los avances de la producción se direccionarán particularmente en la economía global de la Región, de la Provincia y localidades de Santa Cruz;

Que el tema fue tratado en la Tercera Sesión Ordinaria – Segunda Reunión, el día 6 de abril del año en curso, siendo aprobado por unanimidad de los Señores Concejales presentes;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE "28 DE NOVIEMBRE"
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: DECLARAR de interés comunitario la VII Jornada Patagónica sobre el Trabajo y Desarrollo, a realizarse los días 3,4 y 5 de mayo del año 2017 en la ciudad de Caleta Olivia

ARTÍCULO 2°: REMITIR copia a la Organización del encuentro.-

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y dependencias que correspondan. Dese a difusión. Regístrese. Cumplido: ARCHÍVESE.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, EL DÍA 6 ABRIL DE 2017.-

Francisco BENITEZ

A/C de Secretaría GERAL.
H.C.D. "28 de Noviembre"



Aldo G. HEREDIA

PRESIDENTE
H.C.D. "28 de Noviembre"